



**AYUNTAMIENTO DE
VILLA HERMOSA**
"CERCANO A LA GENTE"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA DE APROBACIÓN BASES DE CONTRATACION
(Especificaciones, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones)**

Acta mediante la cual se aprueba el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 14 YARDAS**, apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad y Municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana, República Dominicana, a los uno (01) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa, los señores: **Señor Eduardo Familia Fransua**, Alcalde, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 026-0107117-4, quien lo preside; **Lic. Emelada Mathei Cadis**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 028-0082732-7; **Licdo. Oscar Mejía**, Tesorero Municipal, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-205426-8, **Adam Rodríguez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 295-0000847-8, **Zoila María Rijo King**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 026-0116334-4 con la **siguiente agenda**:

Acto seguido, la Consultora Jurídica del Comité, procedió a presentar los temas a tratar en virtud de la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación de las especificaciones técnicas, ficha técnica, pliego de condiciones para la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS**, REFERENCIA: AMVH-CCC-LPN-2025-0001.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone: *"El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"*

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: "La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones"; "Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento. "

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que el interesado pueda preparar su propuesta".


RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como el efecto APRUEBA, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la compra de **ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, REFERENCIA: AMVH-CCC-LPN-2025-0001.**

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación de el pliego de condiciones y su difusión en los portales web del Ayuntamiento y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el Municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana, República Dominicana, al uno (01) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Eduardo Familia Fransua
Alcalde
Presidente del Comité de Compras




Lic. Emelinda Matheo Cadis
Consultora Jurídica
Miembro




Adam Rodriguez
Enc. De Planificación y Desarrollo
Miembro


Licda. Oscar Mejia
Tesorero Municipal
Miembro




Zoila Maria Rijo King
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

